Municipalidad de
SAN JUAN BAUTISTA
MISIONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES

RESOLUCIÓN Nº. 635 /2018

San Juan Bautista, Misiones, "Cuna de Mangaré" 30 de octubre del 2.018.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA DE AMPLIACION DE MONTOS EFECTUADA A LA FIRMA GR - MULTISERVICIOS", CON RUC NRO. 3540871-5, PARA LA PROVISION DE LOS SERVICIOS DE ADQUISICION DE BIENES (ADQUISICION Y MONTAJE DE EQUIPO SEMAFORICO), EFECTUADO A TRAVEZ DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA.-

VISTO : La solicitud del Director de tránsito de la Municipalidad, por la cual solicita algunos complementos necesarios para la optimización de la utilización del equipo semafórico a instalar y refrendado por el Auditor Interno de la Institución, y;

CONSIDERANDO : **Que;** la ordenanza municipal Nro. 14/2017 que aprueba el presupuesto General del Ejercicio Fiscal Año 2.018 de la Municipalidad de San Juan Btta Misiones.----------

Qué; teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que aprueba los programas del presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018.----------

Que; siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Municipal, la de transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas.----------

Que, dando cumplimiento a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 63 Convenios modificatorios en adquisiciones locaciones y servicios.----------

POR TANTO : EL Intendente Municipal en uso de sus atribuciones y de acuerdo a la Ley 3.966, Orgánica Municipal.----------

R E S U E L V E

Art. 1º.- AUTORIZAR, a efectuar la Adenda de ampliación de monto de la Firma **GR - MULTISERVICIOS", CON RUC Nro. 3540871-5,** para la provisión de los servicios de adquisición de bienes (adquisición y montaje de equipo semafórico), efectuado a través de la modalidad de Contratación Directa, por la suma de: **Gs. 20.252.000 (Guaraníes: Veinte millones doscientos cincuenta y dos mil**.----------

Art. 2º.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º) COMUNICAR: donde corresponda, hacer copias, publicar y cumplido archivar.---------

ABOG. JAVIER PAREDES
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES
INTENDENCIA

DR. JUAN CARLOS MEZA
Intendente Municipal